



Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190094000

En atención a la solicitud que antecede y con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala el día **VEINTICUATRO (24)** del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **9:00 AM**.

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac5c917a1cc6ccddd393c9e8c950d6cee1478190ae39d8591950ad51781ab65a

Documento generado en 10/02/2021 04:26:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>